

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
28 JUN 2018
Hora: 3:19 p.m.
Firma: [Firma]
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
28 JUN. 2018
Hora: 11:58 a.m.
Firma: [Firma]
Secretaría de la Oficialía Mayor

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
27 JUN. 2018
Hora: [Firma]
PRESIDENCIA

Lima, 26 de junio de 2018

OFICIO N° 214 – 2017-2018-PVP-CR

Señor Congresista
LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

Presente.-

ASUNTO: Solicitud de la Coordinadora de Medios Locales (Medios Perú)

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho, para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la Carta N° 149-2018-MEPE del 5 de junio de 2018, mediante el cual la Coordinadora de Medios Locales (Medios Perú) y la Cámara Peruana de Radio y Televisión (CAPERTV), **solicitan se considere prioritario** el debate y aprobación del dictamen relacionado al **Proyecto de Ley N° 774/2016-CR "Ley de Promoción y Formalización de las Empresas de Radiodifusión en las Localidades y Departamentos Declarados en Emergencia"**, presentado por la congresista Rosa María Bartra Barriga.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Muy Atentamente,

[Firma manuscrita]
MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MFMM/jbn

153161

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Asesoría <input type="checkbox"/>	Secretaría <input type="checkbox"/>
Trámite: Regular <input type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>
Pase a: Oficialía Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Comisiones <input type="checkbox"/> DGA <input type="checkbox"/>	Despacho Parlamentario <input type="checkbox"/> Protocolo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Acciones: Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/> Elaborar oficio <input type="checkbox"/> Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>	Aprobado <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Informe <input type="checkbox"/> Coordinación <input type="checkbox"/> Opinión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Observaciones: Trámite correspondiente	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

02 JUL 2018

RECIBIDO

Firma _____ Hora 11:31 m

PROVEIDO: 153161 / FECHA: 28.6.2018

PASE: Dirección Gen. Parlamentaria

PARA: Conocimiento y fines pertinentes.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

153161

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		<input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE
<input type="checkbox"/> Biblioteca	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Agregar a su expediente
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de Información	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Conformidad / V°B°
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input type="checkbox"/> Relatoría, Agenda	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de documentos	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Elaborar informe
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal
		<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

DGP
REVISADO POR: YVE
FECHA: 28/6/18
HORA: _____

Lima 05 de junio del 2018

Carta N° 149-2018-MEPE

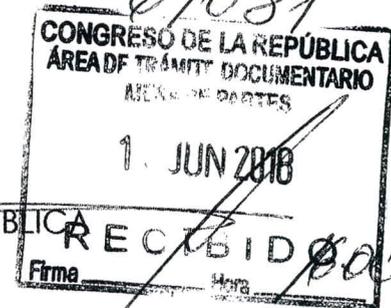
Señor

Mario Mantilla Medina

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Presente.-

Señor Vicepresidente:



Por medio de la presente nos dirigimos a usted a nombre de la **Cámara Peruana de Radio y Televisión (CAPERTV)** y la **Coordinadora de Medios Locales (MEDIOS PERÚ)**, organizaciones que representan y trabajan a favor de la radiodifusión que opera a nivel local y regional en todo el país; en esta oportunidad, **nos permitimos solicitarle tenga bien disponer el debate en el Pleno del Congreso, del Dictamen del Proyecto de Ley 774/2016-CR, Ley de promoción y formalización de las empresas de radiodifusión en las localidades y departamentos declarados en emergencia, presentado por la congresista Rosa María Bartra Barriga.**

Teniendo en cuenta que este nuevo marco normativo permitirá impulsar y regularizar la radiodifusión local y regional, cuyas autorizaciones fueron canceladas o denegadas la renovación, por defectos propios de la administración y/o errores técnicos, legales y administrativos subsanables cometidos por los administrados.

Formulamos nuestro pedido en razón a los siguientes hechos y referencias que a continuación detallamos:

REFERENCIAS Y ANTECEDENTES:

1. La **Coordinadora de Medios Locales (MEDIOS PERÚ)**, es una organización civil gremial que representa y trabaja desde hace 10 años a favor de la radiodifusión que opera a nivel local y regional en todo el país; a la fecha está integrada por más de 700 propietarios de estaciones de radio y televisión.
2. En Lima, del 28 al 30 de setiembre del año 2017, los radiodifusores del Perú, participamos del **Congreso Nacional de Radio y Televisión**, en el cual se acordó solicitar al Parlamento Nacional un nuevo marco normativo para la regularización integral y completa para las radioemisoras de todo el país, incluidas las localidades y departamentos



declarados en emergencia, cuyas autorizaciones fueron canceladas, en procesos de cancelación o denegadas la renovación.

3. En todo el Perú, actualmente existen decenas de radioemisoras canceladas, en proceso de cancelación y denegadas la renovación. La mayoría de ellas por errores subsanables, incurridos debido a defectos de la administración y/o errores de los administrados, tales como:

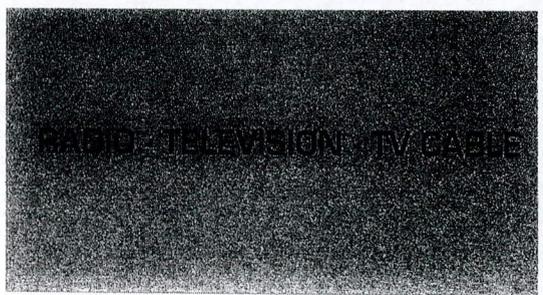
- **Inspecciones técnicas deficientes** y aplicación de criterios diferenciados sobre los equipos (antena, transmisor), frecuencia, potencia y Potencia Radiada Efectiva (e.r.p.). En algunos casos hasta arbitrarias.
- Por parte de la administración, existe un **sistema de cobranza** de las obligaciones económicas (canon, tasa, multas y otros) **deficiente** y desactualizado, que lleva a error a los administrados y con ello a la cancelación de sus autorizaciones.
- Denegatoria de renovación debido a **errores materiales subsanables** en el llenado de formularios; o por la falta de pagos; o estos fueron hechos fuera del plazo por motivos de fuerza mayor.
- Inaplicación de **medidas correctivas** y aceptación de las subsanaciones de errores en los trámites de renovaciones de las autorizaciones.
- Legislación contradictoria. Mientras la Ley de Radio y Televisión promueve el desarrollo y cobertura de los servicios de radiodifusión, también facilita su cancelación, al ejecutar **sin previo aviso** las causales para dejar sin efecto la autorización.

4. En los últimos gobiernos los presidentes de la república (desde Alan García hasta Pedro Pablo Kuczynski) han dictado 8 normas (Decretos Supremos) de regularización de vigencia de autorizaciones del servicio de radio y televisión; sin embargo, todos ellos fueron dados de manera parcial o específica para determinados casos, excluyendo a la mayoría de radioemisoras del interior del país. Un ejemplo de ello, es el último Decreto Supremo 006-2017-MTC que regularizó la renovación de unos casos de extremo error, pero excluyó a aquellos radiodifusores con defectos mínimos, pero que sí habían presentado su solicitud de renovación.

Por todo ello, los radiodifusores del Perú, solicitamos al Parlamento Nacional una legislación integral que no solo beneficie a unos cuantos grupos de



COORDINADORA DE MEDIOS LOCALES DEL PERÚ



medios de comunicación, sino a la mayoría de estaciones de radio y televisión del Perú, de tal manera que luego de ello quede saneado este importante servicio de radiodifusión, cuya vigencia y continuidad de operación es indispensable para garantizar las libertades, la democracia y la lucha contra la corrupción en nuestro país.

Seguros de tener su atención a la presente, en nombre de los radiodifusores del Perú, nos suscribimos de usted reiterándole las muestras de nuestra especial consideración y estima personales.

Atentamente,

ALEX SAMANIEGO PLETIKOSIC
PRESIDENTE DE LA CÁMARA PERUANA DE
RADIO Y TELEVISIÓN - CAPERTV



EDGAR GUEVARA SOTO
DIRECTOR DE LA COORDINADORA DE
MEDIOS LOCALES - MEDIOS PERÚ

HUMBERTO MALDONADO RAMÓN
VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA PERUANA
DE RADIO Y TELEVISIÓN - CAPERTV

PERCY ZEVALLOS HIDALGO
SECRETARIO DE LA COORDINADORA DE
MEDIOS LOCALES - MEDIOS PERÚ

HORACIO GAGO PRIALÉ
DELEGADO MACRO REGIÓN JUNÍN

HUMBERTO CELSO SAVAREZA ALPONTE
DELEGADO AREQUIPA



COORDINADORA DE MEDIOS LOCALES DEL PERÚ

Suscribimos la carta N° 149-2018-MEPE, de fecha 05 de junio del 2018, mediante la cual solicitamos un nuevo marco normativo para la regularización de las radioemisoras (radio y televisión).

FIRMA ELECTRÓNICA

ALBERTO PORTUGAL VÉLEZ
DELEGADO DE REGIÓN ILO-MOQUEGUA

FIRMA ELECTRÓNICA

ARCÁNGEL CARBAJAL CÁCERES
DELEGADO DE REGIÓN AREQUIPA

FIRMA ELECTRÓNICA

ESTHER VALENZUELA ZORRILLA
DELEGADO DE REGIÓN AYACUCHO

FIRMA ELECTRÓNICA

JORGE IREI INAMINE
DELEGADO DE REGIÓN LIMA

FIRMA ELECTRÓNICA

YOLANDA CALLE DE RUIZ
DELEGADA DE REGIÓN TUMBES

FIRMA ELECTRÓNICA

LUIS A. CHAMBI MAMANI
DELEGADO DE REGIÓN MOQUEGUA

FIRMA ELECTRÓNICA

GERMAN J. YACTAYO GIAMBO
DELEGADO DE LIMA PROVINCIAS

FIRMA ELECTRÓNICA

ENRIQUE CACERES ESCALANTE
DELEGADO DE REGIÓN PUNO

FIRMA ELECTRÓNICA

MIGUEL CHUMBE ORTIZ
DELEGADO DE REGIÓN CAJAMARCA

FIRMA ELECTRÓNICA

EUSEBIO BLAS RUBINA
DELEGADO DE REGIÓN ANCASH

Suscribimos la carta N° 149-2018-MEPE, de fecha 05 de junio del 2018, mediante la cual solicitamos un nuevo marco normativo para la regularización de las radioemisoras (radio y televisión).

FIRMA ELECTRÓNICA

NORWELL VALDERA CHAPOÑAN
DELEGADO DE REGIÓN AMAZONAS

FIRMA ELECTRÓNICA

FRANCISCO FACHIN ARIMUYA
DELEGADO DE REGIÓN UCAYALI

FIRMA ELECTRÓNICA

MAGDALENA AYQUIPA SALAS
DELEGADO DE REGIÓN APURÍMAC

FIRMA ELECTRÓNICA

ENRIQUE MELGAR MOSCOSO
DELEGADO DE REGIÓN TACNA

FIRMA ELECTRÓNICA

PERCY MAMANI ESTRADA
DELEGADA DE REGIÓN CUSCO

FIRMA ELECTRÓNICA

WILLIAM DIOSES MIRANDA
DELEGADO DE REGIÓN PIURA

FIRMA ELECTRÓNICA

WILLIAN ENCISO DUEÑAS
DELEGADO DE REGIÓN HUANCVELICA

FIRMA ELECTRÓNICA

MOODY ESPINOZA CORNELIO
DELEGADO DE REGIÓN PASCO

FIRMA ELECTRÓNICA

JULINHO AGUIRRE SOTO
DELEGADO DE REGIÓN HUÁNUCO

FIRMA ELECTRÓNICA

EDGAR CRUZ APAZA
DELEGADO DE REGIÓN MADRE DE DIOS



COORDINADORA DE MEDIOS LOCALES DEL PERÚ



Suscribimos la carta N° 149-2018-MEPE, de fecha 05 de junio del 2018, mediante la cual solicitamos un nuevo marco normativo para la regularización de las radioemisoras (radio y televisión).

FIRMA ELECTRÓNICA

JUAN RAMOS GOMEZ
DELEGADO DE REGIÓN ICA

FIRMA ELECTRÓNICA

OSWALDO GUERRA SINTI
DELEGADO DE REGIÓN LORETO

FIRMA ELECTRÓNICA

JULIO OSMER PUICAN CALIPUY
DELEGADO DE REGIÓN LA LIBERTAD

FIRMA ELECTRÓNICA

LUIS ROMERO PEÑA
DELEGADO DE REGIÓN LAMBAYEQUE